



Red Mundial de Justicia Electoral

ÍNDICE

NOTA CONCEPTUAL	3
LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN	9
ACUERDOS GENERALES	11
PROGRAMA PRELIMINAR	14

NOTA CONCEPTUAL

Antecedentes:

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha convocado a Tribunales Electorales, Cortes Constitucionales, Supremas Cortes de Justicia y otras instituciones afines, con el objetivo de crear una red que permita desarrollar, analizar y dar seguimiento a una agenda común a nivel mundial en materia de justicia electoral en un Estado Constitucional y Democrático de Derecho.

En este tenor, durante la VII Reunión del Grupo de Trabajo de Jurisprudencia Electoral Americana, el TEPJF propuso la creación de una Red de Tribunales Electorales y Constitucionales, con el fin de generar una agenda conjunta que permita el intercambio de experiencias, buenas prácticas y trabajos relevantes en la materia, y contribuya al diseño e implementación de estrategias compartidas para solventar problemas comunes.

La Red Mundial de Justicia Electoral surge como respuesta a los desafíos que hoy enfrentan las cortes constitucionales y los tribunales electorales en las democracias contemporáneas, desde la perspectiva de la tutela efectiva de los derechos político-electorales de la ciudadanía y de los sistemas de representación.

La red busca ofrecer un espacio para la reflexión especializada y transversal sobre los principales dilemas normativos, teóricos y prácticos que hoy enfrentan los órganos responsables de garantizar y hacer valer la justicia electoral y el Estado de Derecho en materia democrática.

Para ello, se busca generar un espacio incluyente y representativo que involucre a tres grandes grupos de miembros:

- 1) Representantes de cortes y tribunales que impartan justicia electoral o que resuelvan asuntos relacionados con el ejercicio de los derechos vinculados a la participación y representación política;
- 2) Organismos internacionales, sean intergubernamentales, civiles o de otra naturaleza, cuyo mandato o ámbito de acción incluyan los temas propios de la Red Mundial; y
- 3) *Think tanks*, centros de estudios especializados en la materia, así como expertas/os, académicas/os y especialistas en su capacidad individual, cuya experiencia sea de utilidad para los objetivos de la Red Mundial.

Este diseño trasciende a las asociaciones académicas, profesionales o de instituciones especializadas, a nivel nacional e internacional, al ofrecer un foro para la reflexión colectiva desde distintos ángulos, conservando su precisión temática.

Retos de las democracias actuales

Después de la tercera ola de democratización y con la generalización de los procesos electorales, la justicia electoral desempeña un papel decisivo para asegurar la estabilidad del sistema democrático en su concepción más amplia (derecho a votar y ser votado, sistema de partidos y legitimidad de acceso al poder político), el apego al marco legal y la consolidación de la gobernabilidad democrática.

En diversos sistemas democráticos a nivel mundial la ciudadanía expresa insatisfacción con los mecanismos para recoger sus demandas; no obstante, la democracia sigue siendo el método de gobierno y de renovación del poder político más recurrido, así como sus mecanismos de consulta popular que siguen siendo un mecanismo idóneo para atender los reclamos y el descontento de la sociedad.

Por ello, la creación de una Red Mundial de Justicia Electoral, enfocada en el análisis de los desafíos de las democracias contemporáneas y el intercambio institucional de experiencias y recomendaciones por parte de sus miembros, se estima como elemento clave para el futuro de la democracia.

Objetivo de la Red Mundial de Justicia Electoral

Vigorizar la gobernabilidad democrática global a partir de la deliberación, el diseño y la recomendación de estrategias con perspectiva jurisdiccional a nivel nacional, regional y mundial, fomentando una comunicación de carácter dinámico, de alta participación en el intercambio de experiencias, mejores prácticas, opiniones consultivas y cualquier otra clase de apoyos que atiendan a las necesidades individuales o colectivas de sus miembros en esta materia.¹

¹ A diferencia de otras asociaciones y organizaciones que se enfocan en la promoción de la democracia, esta Red estaría compuesta de las autoridades encargadas de velar por la justicia electoral. Asimismo, el objetivo es conjugar el análisis académico con el análisis constitucional, con un enfoque de políticas públicas para que las recomendaciones que surjan – de carácter no vinculante – puedan ser implementadas por las instituciones que formen parte de la Red.

Estrategia

1. Construir una plataforma tecnológica de vanguardia que permita:

- Generar el intercambio de documentación legislativa electoral, institucional, jurisdiccional, informativa, de divulgación.
- Organizar actividades de capacitación y/o formación.
- Crear una base de datos en la que se compartirán experiencias legislativas, decisiones judiciales y artículos de expertos y expertas en la materia.
- Desarrollar sesiones periódicas entre sus miembros a larga distancia.
- Mantener actualizada la información relevante relacionada con la justicia electoral, los desafíos de las democracias contemporáneas y de los sistemas electorales.
- Crear un mecanismo que mida la percepción ciudadana sobre el funcionamiento de las instituciones responsables de la justicia electoral y sus avances.

2. Diseñar mecanismos consultivos y de diagnóstico que, a petición de los miembros, permitan evaluar problemáticas concretas y proponer soluciones viables con un enfoque de políticas públicas o legislativas.

En la instrumentación de estas y otras líneas de acción se buscará garantizar la diversidad en los planteamientos y respuestas.

Ejes iniciales de acción

- Mapeo de miembros originarios de la Red Mundial (alianzas estratégicas).
- Definición de Documento Básico de la Red Mundial, mismo que contemple principios de actuación, códigos de ética, derechos y deberes de sus miembros.
- Agenda inicial de temas comunes que identifique los desafíos de las democracias contemporáneas, enfocándose en el fortalecimiento de las instituciones democráticas y de los mecanismos de resolución de disputas electorales, esenciales para preservar la legitimidad de los procesos democráticos.

Membresía

Se contemplan tres categorías de miembros de la Red Mundial:

- 1) Miembros Constituyentes. Los responsables de acordar los elementos básicos e integrantes de la Asamblea Constituyente de la Red Mundial.
- 2) Miembros Ordinarios. Tribunales electorales, cortes constitucionales y otras instituciones públicas que se deseen sumar a la Red y a sus esfuerzos.
- 3) Asociados de la Red Mundial. Otros foros, organizaciones o comunidades que desarrollan temas similares y con los que resulta conveniente para la Red mantener un vínculo, ya sea temporal o permanente.

En el proceso de creación de la Red Mundial, la membresía no tendrá costo y los Miembros Constituyentes definirán la forma de financiar colectivamente los proyectos acordados en la Agenda Inicial, considerando la función consultiva y pragmática de la Red.

Para la reunión constituyente programada para noviembre, cada participante financiará su traslado aéreo. México, en su calidad de país sede, cubrirá los gastos de hospedaje, traslados internos y espacios para desahogar las sesiones de trabajo.

Carácter de las decisiones de la Red Mundial de Justicia Electoral

Los documentos, recomendaciones y propuestas adoptadas por la Red Mundial **no tendrán carácter vinculante**. Las decisiones se tomarán en un espacio consultivo, deliberativo, con rigor académico y metodológico, en un contexto de libertad de expresión y pensamiento, bajo los códigos éticos preestablecidos y con el compromiso común sobre la protección de la información que aportan sus miembros.

Estructura de la Red Mundial de Justicia Electoral

Para garantizar la continuidad de los trabajos de la Red Mundial, se propone la siguiente estructura:

- Mesa Directiva
 - Presidencia
 - Primera Vicepresidencia
 - Segunda Vicepresidencia
- Secretariado
 - Integrante de la presidencia anterior
 - Integrante de la presidencia actual
 - Integrante de la presidencia electa
- Comité académico asesor

Mesa Directiva

La integración de la Mesa Directiva procurará reflejar un balance regional y de género y deberá incluir uno de los Miembros Originarios. Entre sus responsabilidades estarán el determinar la agenda de la asamblea plenaria, crear los grupos de trabajo para analizar los temas prioritarios y estrategias comunes, identificar oportunidades colaborativas con otras redes, asociaciones y organizaciones, además de las que acuerden los Miembros Originarios.

Los Miembros Originarios acordarán la propuesta de agenda para la reunión constituyente. Los Miembros Constituyentes, durante la reunión de noviembre de 2017, aprobarán los documentos básicos, elegirán a la Mesa Directiva y determinarán la agenda de trabajo para el año siguiente.



Secretariado

Su objetivo será apoyar y dar seguimiento a las decisiones que tomen los miembros de la Red Mundial. Para ello, coordinarán las acciones necesarias para la celebración de las reuniones, la compilación y distribución de documentos, la gestión de comunicaciones internas y otras que instruya la Mesa Directiva.

Comité académico asesor

Con la finalidad de fortalecer el rigor académico y metodológico de sus discusiones, la Red Mundial incluirá en su estructura a un comité académico integrado por expertas y expertos en Derecho, Ciencia Política, Filosofía, Relaciones Internacionales, Administración Pública, Sociología, Antropología y otras áreas del conocimiento relevantes. Sus integrantes desarrollarán estudios que acompañarán las deliberaciones y orientarán las decisiones de la Red Mundial.

Grupos de trabajo

Para el funcionamiento de la Red Mundial y de sus ejes de acción, se prevé instalación de grupos de trabajo, en los cuales se analizarán sentencias, casos y temas prioritarios. Estos grupos podrán reunirse con mayor periodicidad y organizar los foros de discusión que sean necesarios para producir documentos, bases de datos y otros insumos.

LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN

Introducción

La Red Mundial de Justicia Electoral surge como respuesta a los desafíos que hoy enfrentan las cortes constitucionales y los tribunales electorales en las democracias contemporáneas. La tutela efectiva de los derechos político-electorales es un tema delicado que requiere de mucha sensibilidad y acierto al abordarlo.

La red busca ofrecer un espacio para la reflexión especializada y transversal sobre los principales dilemas normativos, teóricos y prácticos que hoy enfrentan los órganos responsables de garantizar y hacer valer la justicia electoral y el Estado de Derecho en materia democrática.

Debido a que se busca que las sesiones de trabajo se realicen en un ambiente en que los participantes sientan plena libertad de expresar sus ideas, se propone esta guía de trabajo con los lineamientos y principios de participación.

APERTURA

Los participantes estarán dispuestos a participar en las sesiones de trabajo.

COLABORACIÓN

La asistencia a las reuniones conlleva la obligación de contribuir a los trabajos de la misma.

COMPETENCIA

Los participantes solo se expresarán sobre temas que atañen a los trabajos de la Red Mundial.

CONFIDENCIALIDAD

Los participantes tendrán la certeza de que las opiniones expresadas en las sesiones de trabajo no trascenderán a la opinión pública.

DIFUSIÓN

Una vez alcanzados los acuerdos necesarios, los participantes contribuirán a la diseminación de los logros y acuerdos alcanzados en las sesiones de trabajo.

ÉTICA PROFESIONAL

En todo momento los participantes respetarán las normas morales que rigen la conducta de funcionarios y jueces públicos que se desempeñan en el ámbito electoral.

INTEGRIDAD

Los participantes procurarán guiarse con rectitud, probidad, honestidad y dignidad durante las sesiones de trabajo.

OBJETIVIDAD

Las intervenciones de los participantes serán imparciales y desinteresadas, con lo que se busca mejorar y efficientar las sesiones de trabajo.

CONSIDERACIÓN

Los participantes intervendrán en todo momento respetando los tiempos y las distintas opiniones de los demás participantes.

ACUERDOS GENERALES

Ciudad de México, México

Mayo 9 de 2017

Los representantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Organización de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, la Organización de los Estados Americanos, el IDEA Internacional, la Cámara Nacional Electoral de la República de Argentina, el Tribunal Superior Electoral de Brasil, el Tribunal Calificador de Elecciones de Chile, el Consejo Nacional Electoral de Colombia, el Tribunal Supremo Electoral de Costa Rica, la Corte Constitucional de la República de Indonesia, la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES, por sus siglas en inglés) y la Fundación Getulio Vargas, reunidos en la Ciudad de México, los días 8 y 9 de mayo de 2017 en el marco de la Reunión Preparatoria de la Red Mundial de Justicia Electoral, **acordamos:**

1. Reafirmar el interés de los participantes en crear una red de generación y distribución de conocimiento sobre el papel de la justicia electoral para proteger la integridad electoral durante el proceso electoral: la Red Mundial de Justicia Electoral (RMJE), considerando la pluralidad de diseño de instituciones y mecanismos para la tutela de los derechos políticos de cada país.
2. Explorar alternativas de membresía, tomando en consideración la inclusión de órganos cuya función principal, de manera exclusiva o compartida, sea la protección o tutela de los derechos políticos en lo contencioso electoral durante el ciclo electoral. Se considerará también la participación de organismos internacionales, fundaciones, centros de investigación (*think tanks*) o universidades que contribuyan con conocimiento y recursos desde la perspectiva de la justicia electoral para enfrentar los desafíos de las democracias contemporáneas. Los miembros fundadores establecerán los criterios para la inclusión de nuevos miembros a esta Red.

3. Considerar los cuatro sistemas de Resolución de Disputas Electorales de acuerdo con el *Manual de Justicia Electoral* de IDEA Internacional, para que la composición de la Red considere representantes de cada uno de estos cuatro sistemas:
 - a. Por una asamblea legislativa u otra asamblea política
 - b. Por un órgano en cualquiera de las siguientes categorías:
 - i. Tribunales ordinarios del poder judicial
 - ii. Tribunales o consejos constitucionales
 - iii. Tribunales administrativos
 - iv. Tribunales electorales especializados
 - c. Por órganos de administración electoral con facultades jurisdiccionales.
 - d. Por órganos *ad hoc* creados con participación de la comunidad internacional o como una solución institucional interna para un proceso electoral específico.
4. Señalar que los acuerdos tomados en las reuniones de la RMJE son únicamente recomendaciones sin efectos vinculatorios para los miembros de esta Red.
5. Establecer un Código Ético que deberán adoptar los miembros de la RMJE, el cual contendrá un conjunto de principios indispensables para poder ser parte de esta Red.
6. Adoptar las medidas necesarias para mantener la continuidad y dinámica de esta Red, por medio de una estrategia de comunicación constante, para lo cual cada miembro nombrará a una persona como representante y responsable de la comunicación entre los miembros de la Red. Asimismo, se desarrollarán actividades específicas:
 - a. Realizar un estudio o diagnóstico sobre los órganos encargados de la tutela de derechos políticos a nivel mundial y/o regional.
 - b. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de México pondrá a disposición de los miembros una plataforma virtual en la que se

compartirán los documentos fundamentales de esta Red, así como estudios ya existentes o producidos por esta Red y/o sus miembros.

- c. La Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) contribuirá a la formación y fortalecimiento de redes regionales de derechos políticos.
7. Establecer como fecha límite el 30 de junio de 2017 para definir las prioridades temáticas de la RMJE que se discutirán en la reunión plenaria, tomando en cuenta que uno de ejes transversales será la paridad de género.
8. Explorar las diferentes alternativas de sustentabilidad financiera de la RMJE.
9. Realizar la reunión plenaria de la RMJE el 10 y 11 de noviembre de 2017, en la Ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, México.

PROGRAMA PRELIMINAR

1° Asamblea Plenaria

9, 10 y 11 de noviembre, San Miguel de Allende, México

Jueves 9 de noviembre	
19:30 horas	Cena de bienvenida
Viernes 10 de noviembre	
9:30 horas	Inauguración
10:30 horas	Fotografía oficial
10:45 horas	Receso
11:00 horas	Primera sesión: ¿Por qué una Red Mundial de Justicia Electoral?
13:00 horas	Almuerzo
14:30 horas	Segunda sesión: Desafíos de las democracias contemporáneas: a) Desafección democrática b) Participación política igualitaria c) Medios de comunicación y el uso de nuevas tecnologías d) Financiamiento político en las elecciones
16:30 horas	Receso
16:45 horas	Mesa Redonda: Los dilemas de la justicia. ¿A qué se enfrentan los órganos de resolución de justicia electoral?
18:45	Conclusiones del día
Sábado 11 de noviembre	
9:00 horas	Desayuno: relatoría de las conclusiones del primer día de trabajo
10:30 horas	Tercera sesión: Reglas de funcionamiento de la Red Mundial de Justicia Electoral
12:00 horas	Receso
12:15 horas	Clausura
13:00 horas	Almuerzo